

26 JUN. 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.**

Se comunica al público que la compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. aumentó su capital en US\$950.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de mayo del 2003, Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2143 de 13 JUN. 2003.

El capital actual suscrito de US\$970.000,00 está dividido en 970.000 acciones de US \$1,00 cada una.

Quito, 13 JUN. 2003

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón**  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

mv14415/A.P.

**CONVOCATORIA**

**PARQUE INDUSTRIAL  
PUERTA DEL VALLE CIA. LTDA.**

Conforme a lo prescrito en el Art. 121 de la Ley de Compañías, convócase a lbs socios de Parque Industrial Puerta del Valle Cia. Ltda. a Junta General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día lunes 7 de julio de 2003, a las 17H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle P. Pinto G. No.709 y Napo de esta ciudad de Quito, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio del año 2002.
2. Conocer y resolver acerca del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2.002.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades; y,
4. Aumento del capital social y reforma de estatutos.

Por tratarse de la primera convocatoria, la junta se instalará con la presencia de la mitad del capital pagado de la compañía.

Quito, Junio 26 de 2003.

**GERENTE GENERAL**

A.A/8004

Civil de esta provincia, indicando al demandado la obligación que tiene de señalar casillero judicial para recibir sus futuras notificaciones, previniéndole que de no hacerlo dentro de los veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación se continuará el reclamo en rebeldía y se concederá la autorización solicitada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora y los documentos que se encuentran en el proceso. Intervenga El Servicio Social del Tribunal. CITESE Y NOTIFIQUESE. F) PRESIDENTE. F) VOCAL MEDICO. F) VOCAL EDUCADORA. Particular que comunico a usted para los fines de Ley. Atentamente, DR. JOSE MARIA DURAN PONCE PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA Hay un sello #f2029056 a.c.

**R. DEL E.**

Al señor FRANKLIN IGNACIO HURTADO TIRIRA y al público en general, les hago saber lo siguiente: EXTRACTO JUDICIAL. ACTORA: GLORIA DEL CONSUELO VASCOÑEZ MERA DEMANDADO: FRANKLIN IGNACIO HURTADO TIRIRA MENOR: FRANKLIN JOSUE HURTADO VASCOÑEZ CAUSA: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS TRAMITE: ESPECIAL CUANTIA: INDETERMINADA JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA PROVIDENCIA: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA - Quito, 18 de junio de 2003. Las 15h30.- VISTOS: Avocamos conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado a este Tribunal en la oficina pertinente. En lo principal, la reclamación que antecede es clara, precisa, completa y reúne los requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite correspondiente.

QUESE. F) Dr. José María Durán Ponce, Presidente. F) Dra. Rosa Velasco Vocal Educadora; F) Dr. Diego Camacho, Secretario. Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Atentamente, DR. JOSE MARIA DURAN PONCE PRESIDENTE Hay un sello #f2028647 a.c.



**R. DEL E. SECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA:**

A LOS SEÑORES JOSE VICENTE BERMUDEZ GARRIDO Y MONICA JANETH SUAREZ LARA PADRES Y MADRE, FAMILIARES, Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS MENORES FREDY GEOVANNY BERMUDEZ SUAREZ Y JONATHAN SUAREZ LARA Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO QUE SIGUE: EXTRACTO: ACTOR: SOR CATALINA SALGADO GRANJA CITADO: A LOS SEÑORES JOSE VICENTE BERMUDEZ GARRIDO Y MONICA JANETH SUAREZ LARA PADRES Y MADRE, FAMILIARES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS MENORES FREDY GEOVANNY BERMUDEZ SUAREZ Y JONATHAN SUAREZ LARA CAUSA: ABANDONO DEFINITIVO No. 08141-2001-SH TRAMITE: ESPECIAL CUANTIA: INDETERMINADA JUEZ: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA PROVIDENCIA: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA - Quito, 11 de junio 2003. Las 10h30.